

Secretaría General
Servicio de Contratación.

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 002155
Fax: 924 002435

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SEGUNDA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”, Nº DE EXPEDIENTE: PRC/2023/0000033628.

Ref: 2334OB1FR102

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. Carmen Violat Cantero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

VOCALES:

D. Juan Manuel Gómez García, Interventor Adjunto de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D. Félix Perera García, Director de Programas de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D. José M^a Álvarez Guisado, Jefe de Sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D^a. Purificación Montes Tejeda, Directora de Programas de Infraestructuras Rurales del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

SECRETARIA:

D^a. Antonia Vera Murillo, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En Mérida, siendo las 9:35 horas del día 29 de junio de 2023 se constituye la Mesa de Contratación en segunda sesión, formada por los vocales anteriormente citados, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, para analizar la documentación presentada a efectos de subsanación y proceder a la apertura del sobre-archivo nº 2 (Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor) de las empresas admitidas.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de la Mesa, se realizan las siguientes actuaciones:

Dentro del plazo de subsanación han presentado documentación las siguientes empresas:
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L.
CNES ARAPLASA S.A.
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A.
UTE INEXCON OBRAS Y SERVICIOS S.L.-COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.
MESTOLAYA S.L.
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA S.A.
NEORAMA OBRAS S.L.L.
RECURSOS FORESTALES S.L.

No han presentado documentación dentro del plazo de subsanación las empresas que se relacionan a continuación, motivo por el cual son excluidas de la licitación:

CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.
EXCAVACIONES Y ÁRIDOS LUNA

Los miembros de la mesa proceden a analizar la documentación presentada a efectos de subsanación, siendo el resultado del mismo la admisión de las empresas **ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L.**, **CNES ARAPLASA S.A.**, **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A.**, **UTE INEXCON OBRAS Y SERVICIOS S.L.-COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.**, **MESTOLAYA S.L.**, **MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA S.A.** y **NEORAMA OBRAS S.L.L.** por presentar la documentación correcta.

La Mesa de Contratación advierte un error en la documentación que se solicitó a la empresa **RECURSOS FORESTALES S.L.** para subsanar los errores u omisiones de la documentación administrativa, ya que sólo se le pidió aclaración sobre el lote al que licita y no se le requirió para que subsanara la solvencia técnica y profesional que tampoco estaba presentada correctamente. La Mesa acuerda requerir a la empresa **RECURSOS FORESTALES S.L.** para que subsane la solvencia técnica y profesional y conceder un nuevo plazo de tres días para que pueda aportar la documentación requerida.

La Mesa de Contratación se reunirá en una nueva sesión para revisar la documentación presentada por la empresa **RECURSOS FORESTALES S.L.** y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre-Archivo 2 de todas las empresas admitidas.

Finalmente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, la Mesa de Contratación acuerda difundir a través del Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión, que se adjunta como Anexo I al acta.

Finalizado el acto a las 10:15 horas del día 29 de junio de 2023 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta por la Secretaria.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

ANEXO I

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.gobex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023 (ESTUDIO DE SUBSANACIONES)

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente nº	PRC/2023/0000033628 Ref: 2334OB1FR102	Fecha publicación en el perfil del contratante	23 de mayo de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	22 de junio de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	2.047.998,85 €	Fecha límite de presentación de ofertas	19 de junio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	29 de junio de 2023
Presupuesto base de licitación IVA incluido	2.478.078,60 €			Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	13 de julio de 2023

Para general conocimiento se hace público el resultado de la 2ª sesión de la Mesa de Contratación de referencia, resultando los siguientes extremos

	EMPRESA	LOTE/S	SOBRE 1	SOBRE 2
1	ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L.	4	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
2	CASUAN S.A.	6	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA
3	CNES ARAPLASA S.A.	1	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
4	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A.	1, 2, 3 y 6	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
5	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	1	EXCLUIDA- No se ha presentado, dentro del plazo de subsanación, documentación alguna para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP.	
6	EGOSA FORESTALES S.L.	5	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA

7	EXCAVACIONES Y ÁRIDOS LUNA	4	EXCLUIDA- No se ha presentado, dentro del plazo de subsanación, documentación alguna para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP.	
8	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.	1	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA
9	UTE INEXCON OBRAS Y SERVICIOS S.L.- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.	1 y 3	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
10	MESTOLAYA S.L.	1 y 3	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
11	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA S.A.	3	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
12	NEORAMA OBRAS S.L.L.	5	SUBSANA DOCUMENTACIÓN	ADMITIDA
13	OBRAS Y SERVICIOS HURDES S.L.	1	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA
14	R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.	1, 2, 5 y 6	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA
15	RECURSOS FORESTALES S.L.*	6	La empresa aclara que licita al Lote 6	
16	SENPA S.A.	1	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA
17	TADEO GUTIÉRREZ PULGARÍN	4	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA

* Advertido error en la documentación que se solicitó a la empresa **RECURSOS FORESTALES S.L.** para subsanar los errores u omisiones de la documentación administrativa, la Mesa de Contratación acuerda conceder a esta empresa un nuevo plazo de subsanación para que pueda aportar la siguiente documentación:

- Debe subsanar el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, acreditando la solvencia técnica y profesional de las obras ejecutadas en los cinco últimos años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe establecido en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características, **desglosando por anualidades** los trabajos aportados que abarcan varias anualidades, o bien indicar en el punto 23 del apartado A "Información sobre el operador económico" de la Parte II "Información sobre el Operador Económico" la clasificación que se recoge en el Cuadro Resumen de Características para el LOTE 6 (G-3-2), la indicada no es correcta.

Disponen de un plazo de 3 días (**HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 3 DE JULIO DE 2023**) para presentar la documentación solicitada. Los defectos u omisiones subsanables se realizarán **exclusivamente** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)

La Mesa de Contratación se reunirá en una nueva sesión para estudiar la documentación aportada por la empresa RECURSOS FORESTALES S.L. y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre-Archivo 2 de todas las empresas admitidas.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado por VERA MURILLO ANTONIA - DNI ***0740** el día 29/06/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público